



Secretaría General

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 13 de marzo de 2009

En Granada, siendo las nueve horas y veinte minutos del día trece de marzo del año dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2009 y pregunta si hay alguna observación. El prof. Ríos Guadix, en relación con el punto cuarto del orden del día, interviene para matizar que cuando se refería a la figura de los coordinadores de las comisiones docentes, comentó no que “solo se equiparan a secretarios de departamento, sino que “ni siquiera se equiparan a secretarios de departamento”. Se acepta la observación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el Acta de la sesión anterior que se aprueba por asentimiento (**Anexo n.º 2**) .

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Informe del Sr. Rector

El Sr. Rector quiere conste en Acta el pésame a la familia del estudiante Antonio Roldán Sánchez.

A continuación, comenta que se han enviado a todos los miembros del Consejo la relación de convenios firmados desde la última sesión, con un acceso directo al texto del convenio, por lo que pregunta si alguien quiere alguna aclaración sobre los siguientes convenios:

RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO (13 DE FEBRERO DE 2009)

Nº	ENTIDAD	FINALIDAD	FECHA FIRMA	ÓRGANO FIRMANTE
11779	Centro Metropolitano de Arquitectura Sustentable (México)	Convenio Marco	29/01/09	RECTOR
11781	Universidad Federal do Maranhão (Brasil)	Convenio Marco e Intercambio	02/02/09	RECTOR
11783	Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI) y Diputación Provincial de Granada	Desarrollo de actividades en materia de accesibilidad y no discriminación	16/02/09	RECTOR
11785	Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	Convenio Marco	29/01/09	RECTOR
11787	Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social	Curso de Experto Universitario en Seguridad Social	23/02/09	RECTOR
11788	Fundación Internacional ARTECIUDAD/ARTECITTÁ	Convenio Marco	25/02/09	RECTOR
11801	Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez"	Convenio Marco	21/02/09	RECTOR
11821	Eurest Colectividades S.L.	Practicum de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas	09/02/09	Vicerrectorado de Estudiantes

11822	Ayuntamiento de Granada	Practicum de los estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía	02/02/09	Vicerrectorado deEstudiantes
11823	Instituto de Radioastronomía Milimétrica (IRAM)	Colaboración mutua	02/02/09	Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

A continuación informa sobre las siguientes cuestiones:

- La sesión de la Comisión de premios de Andalucía de Investigación, y felicita al prof. Vera Torres por la distinción.
- Sobre las dos solicitudes que se han recibido para que la Universidad apoye la candidatura de la Fundación Alexander von-Humboldt al premio Príncipe de Asturias a la “Cooperación Internacional” y la de Enrique Morente a los Premios Príncipe de Asturias de las Artes.
- Sobre el Proyecto Campus de Excelencia en el marco de la Estrategia Universidad 2015, cuya convocatoria está próxima a salir en el BOE. Asimismo comenta que el próximo día 25 de marzo, el Secretario de Estado de Universidades informará sobre esta Estrategia en nuestra Universidad y se convocará al Consejo de Gobierno, Consejo Social y Decanos y Directores de Centros.
- Sobre el máster de secundaria, existe la posibilidad de firmar un convenio con la Consejería de Educación y el Ministerio (en el caso de Ceuta y Melilla) para las prácticas de los estudiantes.
- Sobre el reciente convenio firmado entre la ANECA y la AGAE, lo que capacita a esta última para verificar títulos universitarios y así acelerar el proceso de verificación de nuestros títulos de grado.
- Sobre la fecha prevista: el 20 de abril, para el acto de entrega de las medallas de oro y las menciones especiales, en este último caso, si las aprueba el Consejo en la sesión de hoy.
- Sobre la composición del Consejo Asesor de la Colección de Arte Contemporáneo de la **Universidad de Granada:**

D. Miguel Gómez Oliver (Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo);

D. Ricardo Anguita Cantero (Director del Centro de Cultura Contemporánea);

D^a. Inmaculada López Vílchez (Directora del Área de Exposiciones)

D. Francisco José Sánchez Montalbán (Director de la Colección de Arte Contemporáneo)

D. Francisco Fernández Sánchez (Profesor del Dpto. de Escultura)

D. Jorge Durán Suárez (Profesor del Dpto. de Escultura)

D^a. María Luisa Bellido Gant (Profesora del Dpto. de Historia del Arte y Música)

D^a. Ana Blanco Navarro (Profesora de Enseñanza Secundaria y Coleccionista)

D^a. María Teresa Martín-Vivaldi García-Trevijano (Pintora)

D. Miguel Ángel Hortal Marcos (Galerista)

A continuación, cede la palabra al Sr. Gerente, que informa sobre la publicación en el

BOE, con fecha 10 de marzo, de la Resolución del Rectorado por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación de Servicio de Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social del personal de la **Universidad de Granada** en los Campus de Ceuta, Granada y Melilla. Comenta el Sr. Gerente que, con este paso, la Universidad se posiciona ante un tema importante, como es la salud laboral de 4644 trabajadores, velando por su calidad. Asimismo, se lamenta que la posición de los representantes de los trabajadores no sea la misma posición que la de los trabajadores. El Sr. Gerente considera que éste es un paso estratégico de la Universidad de cara a obtener mejores y más prestaciones para los trabajadores.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

El Presidente del Comité de Empresa del PDI de Melilla manifiesta su posición en contra de las mutuas y dice que las Mutuas radicadas en Melilla no tienen los medios necesarios para la prestación de esos servicios. El Sr. López Fernández comenta que no cree que los trabajadores estén a favor de las mutuas y que no puede cuestionarse que ellos representan a los trabajadores. Se manifiesta en contra de las Mutuas por la experiencia de otras Universidades, que cambian de mutua cada 2 años. Comenta que las mutuas proporcionan beneficios a las Universidades en otros aspectos no directamente relacionados con la salud laboral. El Sr. Rector comenta que todas las universidades españolas y algunos sindicatos están en este tema, y duda que sean tan malas las mutuas. La propia Seguridad Social nos aconseja el cambio porque no tienen capacidad para atender todas las prestaciones necesarias. Se valorará la situación de Melilla, aunque no tiene ninguna evidencia de que no se pueda hacer. El Sr. Gerente comenta, respecto a Melilla, que, en cualquier caso, la concertación está asegurada en el supuesto de que no tengan centros propios. El Delegado del Rector en el Campus Universitario de Melilla completa la información respecto a la situación en Melilla.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Debate y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Normativa reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de la **Universidad de Granada.**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora Adjunta de la Escuela de Posgrado, invitada a esta sesión, para que informe sobre este punto del orden del día. La Sra. Directora informa sobre la propuesta de normativa, que fue informada favorablemente por la Comisión de Reglamentos. Comenta que se trata de una revisión parcial de la normativa aprobada en el 2000, a fin de adecuarla a la normativa vigente sobre enseñanzas de grado y posgrado, así como a la creación de la Escuela de Posgrado de la **Universidad de Granada**, y expone las principales reformas y novedades.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

La Sra. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado solicita la rectificación de la redacción de dos preceptos, sometiendo a aprobación del Consejo la siguiente redacción:

“Art. 7.4. Alumnado que, por su currículum pueda solicitar el reconocimiento de los correspondientes estudios, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, en las Titulaciones impartidas en la **Universidad de Granada**”; eliminando la referencia expresa a la libre configuración.

Añadir al término del párrafo 2º del art. 6.1 el siguiente inciso: “En el caso de propuestas de acciones formativas a impartir de forma virtual, la Escuela de Posgrado podrá requerir informe a la unidad de enseñanzas virtuales de la **Universidad de Granada** sobre su calidad y viabilidad técnica”.

“En el art. 14 se hace referencia al Real Decreto 1393/2007, cuando debe ser el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, que es el que regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos”.

El prof. Molina Soriano, en relación con el artículo 10, solicita se pida informe favorable del Departamento para la compensación de créditos del profesorado por este tipo de 5. El prof. Rios Guadix suscribe la petición anterior, cuente o no cuente a nivel de docencia. Al menos, debe ponerse en conocimiento de la dirección del departamento la participación en títulos propios. El prof. Clarés Rodríguez formula una serie de sugerencias de estilo y de fondo al documento presentado. Asimismo, comenta que no tiene claro la exclusividad de la Escuela de Posgrado en la gestión de enseñanzas propias, ya que, en determinadas circunstancias, pueden existir títulos en otros centros.

La Sra. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado aclara, en relación con el mencionado artículo 10, que la docencia sería para completar carga docente, nunca para sustituirla. Por otra parte, no es ninguna novedad y considera viable informar al Departamento, pero no procede someterlo a autorización. En cuanto a la

exclusividad de la Escuela de Posgrado en la gestión de estas enseñanzas, lo considera razonable. Se han ido ampliando los proponentes, pero quien da el título es la [Universidad de Granada](#).

El Sr. Rector aclara que los másteres oficiales constan en la Ordenación Docente, pero estas son enseñanzas propias que tienen una regulación específica. Considera que, al igual que para cualquier tipo de enseñanzas, se debe informar al Departamento. La Sra. Directora Adjunta de la Escuela de Posgrado interviene para aclarar algunas cuestiones planteadas y completar la información.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la Propuesta de Normativa reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de la [Universidad de Granada](#), con las modificaciones propuestas por la Sra. Vicerrectora, y no habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno. ([Anexo n.º 3](#)).

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y, en su caso, creación del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la [Universidad de Granada](#) (CITIC-UGR).

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación que informa sobre el error en la denominación del Centro que aparece en el punto del orden del día y que debe ser “ ... y de las comunicaciones...”. Informa sobre los antecedentes de este Centro, cuyas bases se aprobaron en sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el 17 de septiembre de 2007, los objetivos, el potencial investigador y su financiación.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la creación del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la [Universidad de Granada](#) (CITIC-UGR). Al no haber objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. ([Anexo n.º 4](#)).

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y, en su caso, creación del Instituto de Migraciones

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, que informa sobre los antecedentes de la creación del Instituto Universitario de Migraciones, de sus objetivos y del potencial investigador, según consta en la documentación anexa.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. La profra. Aranda Ramírez plantea la

posibilidad de iniciar los trámites para determinar la naturaleza de este nuevo Instituto y apuesta porque tenga carácter inter-universitario. El Sr. Rector comparte esta idea. En este sentido, el prof. Sánchez Lorenzo informa de que el Departamento de Derecho Internacional Privado envió un informe favorable a su creación con la precisión del carácter interuniversitario.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la creación del Instituto Universitario de Migraciones con la recomendación de que sea inter-universitario, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º 5) .

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificación, si procede, del Plan Plurianual de Formación del PAS 2009-2011, aprobado por la Comisión de Formación del PAS, en sesión 28 de enero de 2009

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, que informa sobre los objetivos y contenido del Plan Plurianual de Formación del PAS, según consta en la documentación anexa. Se trata de un compromiso electoral del Rector que se cumple y una novedad en la **Universidad de Granada**, cuyo objetivo es racionalizar la formación del PAS en un plazo medio. La Sra. Directora del Área de Formación del PAS, invitada a esta sesión, completa la información.

No habiendo intervenciones, la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación somete a la aprobación del Consejo el Plan Plurianual de Formación del PAS 2009-2011. Al no haber votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º 6) .

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 2 de marzo de 2009

- a) Solicitudes de permisos y licencias.
- b) Solicitudes de Comisiones de servicio de profesorado de los cuerpos docentes Universitarios.
- c) Solicitudes de dispensa de docencia.
- d) Propuesta de reconocimiento de créditos de libre configuración.
- e) Propuesta de dotación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios según la “Normativa de aplicación de la **UGR** que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios” y aprobación, en su caso, de las comisiones de selección.

La Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Académica en sesión de 2 de marzo de 2009, según

constan en la documentación anexa.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo los acuerdos contenidos en los puntos a), b), c), d) y e) del orden del día, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento (Anexo n.º 7) .

A continuación, y en relación con el apartado e) del orden del día, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado plantea al Consejo de Gobierno, la posición de la Comisión de Ordenación Académica respecto a la dotación de plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad en una misma área de conocimiento, para que, en su caso, se pronuncie este Consejo de Gobierno. A este respecto, el Sr. Rector informa que, según datos de la ANECA de 5 de mayo sobre nuestro profesorado, se han concedido 93 acreditaciones para cátedra y 77 para titularidades, por lo que felicita a nuestro profesorado por el éxito obtenido. En este sentido, comenta, hay un presupuesto aprobado por esta Universidad y habrá que estudiar un procedimiento para la dotación de las cátedras, compatible con aquél.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

El prof. Ortega Huertas, como miembro de la Comisión Académica, comenta que hay un presupuesto que no llega para todos y hay que hacer números y previsiones. El planteamiento que ha hecho el Sr. Vicerrector de la Comisión Académica es correcto: 2 cátedras por convocatoria, sin perjuicio de que se puedan aprobar todas. El prof. Niclós Gutiérrez informa de que el Departamento de Química Inorgánica ha adoptado un acuerdo y quiere agradecer el esfuerzo de la Comisión al proponer que el aplazamiento sea mínimo, y comenta que han optado por el criterio de la antigüedad en la prelación de plazas para evitar tensiones en la valoración de los currículos. El prof. Sánchez Lorenzo propone el estudio de elementos comparativos con otras Universidades y comenta que siempre hay un índice de fracaso de plazas que no se cubren y que hay también que tener en cuenta las nuevas incorporaciones, de cara al presupuesto.

El Sr. Rector plantea que a todo el mundo se le va a dar la posibilidad de promoción, pero no a la velocidad que estamos yendo. La profra. Aranda Ramírez plantea hacer un estudio y dejar carta blanca a un Departamento para que priorice las cátedras. No le parece adecuado el criterio de recibir antes o después la carta de acreditación como criterio de prelación de plazas, y propone que se adopte el criterio de la antigüedad en el cuerpo como el más adecuado. El prof. Molina Soriano cree que hay que partir de la responsabilidad de las áreas de conocimiento; que el criterio de la antigüedad tiene pros y contras. El Sr. Rector comenta que hay que distinguir entre criterios de priorización de Departamentos y criterios de priorización de áreas de conocimiento por la Universidad. Plantea que sean los departamentos los que

presenten 2 candidatos por área para que no se traslade el debate a este Consejo de Gobierno. El prof. López Martínez no comparte como criterio único el de la antigüedad; comenta que hay otros a tener en cuenta, como los tramos de investigación. Considera que debe ser el Departamento el que aprueba los criterios para la prelación de plazas y no este Consejo. El Sr. Gerente interviene para aclarar que, desde el punto de vista presupuestario, todas las actuaciones responden al principio de “caja única”. El prof. Nicolás Gutiérrez comparte con el prof. López Martínez el que no hay un único criterio, depende de la idiosincrasia de cada Departamento.

Tras el debate, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta elevada por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

“Aprobación de dotación de todas las solicitudes de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios elevadas al Consejo de Gobierno por la Comisión Académica que fueron informadas favorablemente en su sesión del 2-3-2009 al cumplir los requisitos necesarios para la promoción de profesorado (40 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y 14 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad).

En caso de que en una convocatoria hubiese más de dos solicitudes a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad en una misma área de conocimiento, se acuerda para el conjunto de plazas referido y a efectos de convocatoria de las mismas, que el Departamento establezca la prelación con la que han de convocarse, empleando para ello los criterios que el Departamento apruebe.

Para las plazas aprobadas en Consejo de Gobierno el 13-3-2009 y que quedasen pendientes de convocatoria, ésta se realizará transcurrido el plazo de firma de las dos primeras convocadas.

Para las futuras resoluciones programadas hasta este momento, el Consejo de Gobierno aprobó que los Departamentos podrán elevar para cada resolución un máximo de dos solicitudes de convocatoria de concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad en la misma área de conocimiento, de acuerdo con los criterios que el propio Departamento apruebe para establecer la correspondiente prelación de plazas”.

No habiendo objeción ni oposición, la propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia para el curso 2008/2009

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la Calidad que informa sobre este punto del orden del día. No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia para el curso 2008/2009. Al no haber objeción ni oposición, es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º 8) .

OCTAVO BIS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, de Modificación del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UGR, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, que informa sobre este punto y la documentación anexa. Intervienen los profs. Gay Armenteros, Jurado Alameda y Sánchez Lorenzo. El prof. Gay Armenteros, como miembro de la Comisión comenta el malestar producido por el doble filtro que se produce cuando la Comisión para la garantía de la calidad valora la evaluación realizada por los expertos de su Comisión; comentario que suscribe la profra. Jurado Alameda. El prof. Sánchez Lorenzo comenta que respecto a la valoración de los quinquenios de docencia, los Directores no conocen la valoración de la docencia, por lo que los quinquenios sólo reflejan la planificación de la docencia. Lo único que valora la docencia son las encuestas del alumnado. Sugiere replantear la ponderación del informe, que considera sobrevalorado. El Sr. Rector comparte la opinión y comenta que no se controla la calidad de la docencia del profesor a través de ningún medio de los que hay en el procedimiento. En relación con el doble filtro de las dos comisiones, pide disculpas por si ha pasado esto y por eso quieren modificarlo.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la modificación del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UGR, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno (Anexo n.º 9) .

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios correspondientes a las siguientes unidades y servicios de la Universidad de Granada : Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios, Servicio de Centros Académicos (Conserjerías y Secretarías), Departamentos, Editorial y <http://secretariageneral.ugr.es/>

Servicios Jurídicos

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, que informa sobre este punto del orden del día, según la documentación anexa. No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo las Cartas de Servicios correspondientes a las siguientes unidades y servicios de la **Universidad de Granada**: Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios, Servicio de Centros Académicos (Conserjerías y Secretarías), Departamentos, Editorial y Servicios Jurídicos. Al no haber objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno (**Anexo n. 10**).

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y aprobación, en su caso, de concesión de Honores y Distinciones

El Sr. Rector informa al Consejo de Gobierno sobre una solicitud planteada por profesores de la Facultad de Ciencias de la Actividad física y el Deporte en la que plantean la posibilidad de que se les compute los 25 años de servicios a la **Universidad de Granada**, incluidos los años de servicio cuando la Facultad era un centro adscrito (el INEF), a efectos de la concesión de la medalla de plata y de jubilación. El Sr. Rector comenta su predisposición a tal interpretación, pero habría que extenderla a todos los profesores que han pertenecido a centros adscritos, como los de Ceuta y Melilla, Escuela de Relaciones Laborales o Escuela de Trabajo Social. Considera que habría que estudiar el tema a la luz de nuestra normativa sobre medallas y distinciones. Interviene el prof. Clarés Rodríguez para comentar que tal interpretación requiere un estudio por las posibles connotaciones de tipo laboral.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo de Gobierno trasladar a la Comisión de Reglamentos la propuesta de reforma del “Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones honoríficas de la **Universidad de Granada**” al objeto de estudiar la posible obtención de la Medalla de plata por el personal de la Universidad que ha prestado servicios en Centros que originariamente no estaban integrados en la **Universidad de Granada**, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento.

UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y, en su caso, aprobación de concesión de Menciones Especiales a la Universidad Estatal Lingüística de Moscú y a D. Manuel Ramón Bretón Romero.

El Sr. Rector destaca los méritos del D. Manuel Ramón Bretón Romero, teniente general del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC) y su

importante contribución en la colaboración del MADOC con la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/)

No habiendo intervenciones, somete a la aprobación del Consejo la concesión de Mención Especial de la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/) a D. Manuel Ramón Bretón Romero. No habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector informa sobre la intensa colaboración de la Universidad Lingüística de Moscú con la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/), en particular, destaca su contribución al estudio y desarrollo de la lengua eslava y las excelentes relaciones con el profesorado y los estudiantes de la Facultad de Traducción e Interpretación y la Facultad de Filosofía y Letras.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la concesión de Mención Especial de la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/) a la Universidad Lingüística de Moscú. No habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno.

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, de adscripción de profesores a Institutos Universitarios de Investigación.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación que presenta este punto del orden del día y somete para su aprobación la adscripción de la profesora D.^ª M.^ª Dolores Ruiz López al Instituto Universitario de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Mataix”. No habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y, en su caso, aprobación de homologación de becas

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, que presenta las solicitudes de homologación de beca de D.^ª Eva M.^ª Cañadas Sánchez y D.^ª M.^ª José Ruiz Magaña. No habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Sr. Marín Martínez ruega, en relación con las Delegaciones de Estudiantes, se haga un manual orientativo para que se elaboren con las máximas garantías jurídicas. El prof. Maldonado López ruega que en

todas las comunicaciones procedentes de los vicerrectorados se utilice, además del e-mail, otros medios con acuse de recibo que garanticen su recepción por el destinatario.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión del Consejo de Gobierno a las doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR Fdo.: Francisco González Lodeiro

LA SECRETARIA GENERAL Rossana González González